



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 67

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAY 2011

VISTO: La nota presentada por el Sr. José Luis BADANO CABALLERO, por la cual manifiesta su decisión de no asumir el cargo para el cual fue designado en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable", de esta Secretaría de Estado, por motivos particulares.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, se designa a la referida persona en un cargo de Investigador Jefe Profesional (DT), Escalafón "A", Grado 16, Puesto 7252, Plaza 10, en la citada Unidad.-----

II) El Departamento de Administración de la Unidad Ejecutora, comunica que no pudo notificar al Sr. Badano del Acto Administrativo citado anteriormente, por encontrarse fuera del país.-----

III) Con fecha 29 de noviembre de 2010, el citado profesional presenta nota por la cual comunica su decisión de no asumir el cargo para el que fue designado.-

CONSIDERANDO: En mérito a lo expresado, corresponde proceder a dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, por la cual se designa al Sr. José L. Badano en el "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable". -

ATENTO: A lo antes expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DÉJASE** sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, por la cual se designa al Sr. **José Luis BADANO CABALLERO** (C.I. 1.727.783-2) en un cargo de Investigador Jefe Profesional (DT), Escalafón "A", Grado 16, Puesto 7252, Plaza 10, en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable", de esta Secretaría de Estado.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Contaduría General de la Nación.----
- 3) **PASE** al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" a fin de notificar al interesado y todos los demás efectos que correspondan.-----
- 4) **CUMPLIDO**, archívese.-----

2010-11-0001-3262

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República